

16314

ORDEN de 8 de abril de 1983 por la que dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 41.870, interpuesto por don Maximino Carrillo Torres.

Ilmos. Sres.: Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 21 de mayo de 1982, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 41.870, interpuesto por don Maximino Carrillo Torres, sobre concentración parcelaria, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Maximino Carrillo Torres, contra la resolución del Ministerio de Agricultura, de 29 de junio de 1979, a que las presentes actuaciones se contraen, debemos desestimar y desestimamos tal recurso contencioso-administrativo por ser ajustada a derecho la resolución recurrida, en cuanto a los motivos invocados, y en consecuencia, absolver y absolvemos a la Administración demandada de las pretensiones contra ella deducidas. Sin expresa imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 29 de marzo de 1982), el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del IRYDA.

16315

ORDEN de 18 de abril de 1983 por la que dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 31.720 interpuesto por don Antonio Ruiz Sánchez.

Ilmos. Sres.: Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional con fecha 6 de abril de 1982, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 31.720 interpuesto por don Antonio Ruiz Sánchez, sobre integración en la Escala Técnica Superior y de titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de la CAT; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado señor Garrido Palacios en nombre y representación de don Antonio Ruiz Sánchez, contra la resolución del Ministerio de Comercio de 28 de abril de 1978 y la denegación presunta por silencio administrativo de los recursos de reposición que se interpusieron contra la misma, resoluciones que declaramos conformes a derecho, sin expresa imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 29 de marzo de 1982), el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del SENPA.

16316

ORDEN de 18 de abril de 1983 por la que dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 32.750 interpuesto por don Dionisio Saiz Lozano.

Ilmos. Sres.: Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional con fecha 13 de abril de 1982, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 32.750, interpuesto por don Dionisio Saiz Lozano, sobre integración en la Escala de Técnicos de Grado Medio de la CAT; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don Dionisio Saiz Lozano contra las resoluciones del Ministerio de Comercio de 28 de abril de 1978, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición contra ella interpuesto, que declaramos conformes a derecho, sin expresa imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 29 de marzo de 1982), el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del SENPA.

16317

ORDEN de 18 de abril de 1983 por la que dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 31.683, interpuesto por don José Domingo García Patrón.

Ilmos. Sres.: Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional con fecha 18 de febrero de 1982, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 31.683 interpuesto por don José Domingo García Patrón, sobre integración en la Escala de Técnicos de Grado Medio de la CAT; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por el Letrado señor Garrido Palacios, en nombre y representación de don José Domingo García Patrón contra la resolución del Ministerio de Comercio de 28 de abril de 1978, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición contra ella interpuesto, que declaramos conformes a derecho, sin expresa imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 29 de marzo de 1982), el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del SENPA.

16318

ORDEN de 18 de abril de 1983 por la que dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 34.530 interpuesto por don José Valcarce Pérez.

Ilmos. Sres.: Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional con fecha 13 de abril de 1982, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 34.530 interpuesto por don José Valcarce Pérez, sobre integración en la Escala de Técnicos de Grado Medio de la CAT; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don José Valcarce Pérez contra la resolución del Ministerio de Comercio de 28 de abril de 1978 y contra la desestimación por otra de 29 de mayo de 1979 del recurso de reposición contra ella interpuesto, que declaramos conformes a derecho, sin expresa imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 29 de marzo de 1982), el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del SENPA.

16319

ORDEN de 3 de mayo de 1983 por la que se conceden los beneficios previstos en el artículo 5.º, c), de la Ley 29/1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios, para la ampliación y perfeccionamiento de una central hortofrutícola a la SAT número 2635, «Agrobin», de Binéfar (Huesca), APA 026.

Ilmos. Sres.: De conformidad con la propuesta elevada por las Direcciones Generales de Industrias Agrarias y Alimentarias y de la Producción Agraria sobre petición formulada por la SAT número 2635, «Agrobin», de Binéfar (Huesca), calificada como Agrupación de Productores Agrarios e inscrita en el correspondiente Registro con el número 026, para la ampliación y perfeccionamiento de una central hortofrutícola en la citada localidad, acogiéndose a los beneficios previstos en el artículo 5.º, c), de la Ley 29/1972, de 22 de julio, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Aprobar el proyecto presentado de ampliación y perfeccionamiento de una central hortofrutícola, a realizar en Binéfar (Huesca), por la SAT número 2635, «Agrobin», con presupuesto limitado a efectos de preferencia en la obtención de crédito oficial y de concesión de subvención a la cantidad de 31.287.233 pesetas.

Segundo.—Fijar la cuantía máxima para la concesión del beneficio previsto en el artículo 8.º, 2, del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, con cargo al concepto 21.04.778-1 de 1983.

La cuantía máxima de la subvención ascenderá, por lo tanto, a 6.257.446 pesetas.

Tercero.—Proponer la concesión, también en la cuantía máxima de los beneficios previstos en el artículo 8.º, 1, y en el